**Actualizado el 19/08/2025**

# POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

Escuela Secundaria Greensburg Salem

## Propósito

La Junta Directiva de la Escuela reconoce que la participación significativa de los padres y la familia contribuye al logro de los estándares académicos estatales por parte de los estudiantes que participan en los programas de Título I. Esta política, desarrollada por Greensburg Salem Middle School en colaboración y acordada por los padres y miembros de la familia, describe cómo los padres y los miembros de la familia participarán a nivel escolar.

## Componentes

La escuela cumple con la ley federal relacionada con la participación de los padres y los miembros de la familia al detallar cómo la escuela:

1. Involucrar a los padres y miembros de la familia en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela al:

    - Compartir la política actual en la reunión anual y brindar una oportunidad para que los participantes brinden aportes específicos para mejorar la política actual;

    - Hacer que la política esté disponible en varios idiomas según lo soliciten las familias; y

    - Publicar la política actual en el sitio web de la escuela.

2. Convocar una reunión anual, en un momento conveniente:

    - A la que se invitará y alentará a los padres y familiares de los niños participantes a asistir;

    - Informar a los padres y familiares de la participación de su escuela como escuela de Título I; y

    - Explicar los requisitos y derechos de los padres y familiares para participar.

    - Comparta datos demográficos y datos relacionados con el crecimiento y los logros.

3. Ofrecer un número flexible de reuniones por la mañana y/o por la noche, así como proporcionar fondos de Título I, si es suficiente, para facilitar la asistencia

de los padres y familiares a las reuniones a través del cuidado infantil proporcionado por el Distrito.
Algunos ejemplos son:

- Noche de Conoce al Maestro
- Actividades de orientación

4. Involucrar a los padres y miembros de la familia de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa de participación de padres y familias de la escuela.

    - Celebrar una reunión anual de otoño del Título I; y
    - Celebrar una reunión anual de primavera del Título I durante el día escolar (mañana/tarde)

5. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes información oportuna sobre el programa de Título I al:

    - Enviar todos los avisos requeridos (por ejemplo, carta de derecho a saber de ESSA); y
    - Publicar los avisos requeridos en el sitio web.

6. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento de los estándares académicos estatales mediante:

    - Requerir que cada maestro comparta información sobre el plan de estudios y la evaluación específica de su clase en la Noche de Regreso a la Escuela / Conozca al Maestro. Los maestros también compartirán cómo medirán el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de PSSA que describen los niveles de rendimiento de los estándares académicos estatales;
    - Publicar pautas del plan de estudios en el sitio web del Distrito; y
    - Enviar un aviso a las familias de los resultados de PSSA de su hijo y describir los niveles de rendimiento de los estándares académicos estatales de esa persona.

7. Proporcionar, si los padres y los miembros de la familia lo solicitan, oportunidades para celebrar reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según

corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias.

8. Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del Plan del Programa Escolar de acuerdo con la ley federal. (Nota: se aplica solo a las escuelas de Título I que operan un programa escolar).

    - El plan del Título I será revisado y desarrollado conjuntamente por las partes interesadas y compartido en la reunión anual del Título I

9. Crear un pacto entre la escuela y los padres y la familia desarrollado conjuntamente con los padres y miembros de la familia que describa cómo los padres y los miembros de la familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres y miembros de la familia construirán y desarrollarán asociaciones para ayudar a los niños a alcanzar los estándares académicos del estado. El pacto deberá:

    - Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños en los programas de Título I cumplir con los estándares académicos estatales;

    - Describa las formas en que cada padre y miembro de la familia será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos (p. ej., oportunidades para ser voluntario en el aula y / o escuela de su hijo; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular); y

    - Abordar la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres y miembros de la familia de manera continua a través de, como mínimo:

        - Conferencias de maestros con padres y familiares en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto ya que el pacto se relaciona con el rendimiento individual del niño;

        - Informes frecuentes a los padres y familiares sobre el progreso de sus hijos;

        - Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario en eventos relacionados con la escuela; y

        - Garantizar una comunicación bidireccional y significativa entre los padres y los miembros de la familia y el personal de la escuela en

un idioma que los padres y los miembros de la familia puedan entender.

10. Brindar asistencia a los padres y miembros de la familia para comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de sus hijos:

    - A solicitud de las personas y de conformidad con las leyes aplicables que involucran confidencialidad, permita que los padres y miembros de la familia tengan la oportunidad de observar el entorno de aprendizaje y / o revisar los materiales de evaluación.

    - Comparta información relacionada con el acceso a las calificaciones de los estudiantes a través del portal de calificaciones para padres.

    - La información sobre el progreso del estudiante se compartirá a través de los maestros, el consejero escolar y / o el administrador del estudiante, según corresponda.

11. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres y familiares a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para la participación de los padres de crianza y la familia. La información se compartirá a través de:

    - Programa de orientación

    - Noche de Conoce al Maestro

12. Educar a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado y al resto del personal, con la ayuda de los padres y los miembros de la familia, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y los miembros de la familia, incluida la forma de comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres y los miembros de la familia como socios iguales; implementar y coordinar programas para padres; y construir lazos entre los padres y los miembros de la familia y la escuela. Estas oportunidades se producirán a través de:

    - Varios programas de orientación y transición;

    - Varios eventos de puertas abiertas; y

    - Reuniones de grupos de padres voluntarios

13. En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de padres y familiares con otros programas federales,

estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades que alienten y apoyen a los padres y miembros de la familia para que participen más plenamente en la educación de sus hijos:

- Varias noches de participación de padres de Título I relacionadas con la lectura, las matemáticas y las ciencias

14. Asegúrese de que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y de los padres y familiares se envíe a los padres y familiares de los niños participantes en un formato y en un idioma que los padres y los miembros de la familia puedan entender.

15. Brindar oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y familiares con discapacidades, y los padres y familiares de niños migrantes).

16. Asegurar la distribución de la póliza a todos los padres y familiares con un hijo que participa en un programa de Título I por los siguientes medios:

- Avisos requeridos

- Sitio web del distrito y la escuela

17. Proporcionar múltiples oportunidades virtuales para la participación de los padres y la familia
durante todo el año escolar debido a las pautas de COVID que limitan las grandes reuniones.

## Delegación de responsabilidad

El Superintendente o su designado se asegurará de que la Política, el plan y los programas de Participación de los Padres y la Familia del Título I cumplan con los requisitos de la ley federal.

El director de la escuela y/o el personal del Título I notificarán a los padres y familiares de la existencia de programas del Título I y proporcionarán:

1. Una explicación de las razones que respaldan la selección de su hijo para el programa.

2. Un conjunto de metas y objetivos a abordar.

3. Una descripción de los servicios que se proporcionarán.

4. Una copia de esta política y el Pacto entre la escuela y los padres y la familia.

Cada escuela con un programa de Título I proporcionará comunicaciones, información e informes escolares a los padres y familiares que tienen un dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades, y padres y familiares de niños migratorios, en un idioma y formato que puedan entender.